Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque
Union Civica Radical

19/04/13 12:01
396 2
95/88

Nota N° 11 /13
Letra: B.U.C.R

Ushuaia, 19 de abril 2013.-

Señor Presidente
Concejo Deliberante
S_____/_____D

Por la presente, me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación al boletín de asuntos entrados de la próxima sesión ordinaria del Proyecto de ORDENANZA que se acompaña, en virtud de los siguientes fundamentos.

Visto el trigésimo primer año a la conmemoración de la Gesta de Malvinas y teniendo en cuenta que anualmente se desarrollan actos cuya relevancia crece a punto tal que el día 02 de Abril mantiene la vigencia del reclamo de la soberanía sobre las Islas y la intención de hacer partícipe a toda la ciudadanía en la reafirmación de los derechos argentinos sobre Malvinas.

En cumplimiento de un deseo de los vecinos del barrio "la cantera" se inauguró la plaza dedicada a honrar a los "**Soldados de Malvinas**". Los vecinos han decidido honrar en ella a ocho héroes caídos en el conflicto cuyos nombres están inscriptos con letra indeleble en varias calles de este barrio. Es por ello que las placas que recuerdan a: Conscripto Águila, Jorge N.; Conscripto Lagos, Daniel E.; Cabo Vargas García, Héctor A.; Cabo Aguirre, Héctor W.; Cabo Sevilla, Luis G.; Cabo Luna, Mario R.; Cabo García, Guillermo U. y Cabo Bordón, Héctor R. En estos ocho héroes que honramos en la fiel representación de los 641 restantes que dieron su vida por la patria.

Todos sabemos que Malvinas más allá de un sentimiento, es una causa nacional para todos los argentinos, los fueguinos y en especial los habitantes de esta ciudad.

Por lo expuesto se solicita el acompañamiento de los señores concejales para la sanción del siguiente proyecto.

Oscar Hugo RUBINOS
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia

Viviana Stella GUGLIELMI
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque
Union Civica Radical

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTICULO 1°.- DESIGNASE con el nombre de **"Plaza Soldados de Malvinas"**, al espacio ubicado en la intersección de las calles Héroes de Malvinas (Ruta Nacional N°3), Eva Perón y Sdo. Daniel E. Lagos.-

ARTICULO 2°.- De forma.-

Oscar Hugo RUBINOS
Concejal U.C R.
Concejo Deliberante Ushuaia

Viviana Stella GUGLIELMI
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia